



Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
Departamento Financiero
Sección de Presupuesto

Modificación Presupuestaria
N° 03-2018

23/04/2018

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2018 RESUMEN GENERAL NETO

Partida	Grupo	Sub Partida	Renclón	Descripción	Programa No. 1	Programa No. 2	Total
					Neto	Neto	Neto
0				REMUNERACIONES	13,010,397.00	-13,010,397.00	0.00
0	01			REMUNERACIONES BASICAS	6,995,320.00	-6,995,320.00	0.00
0	01	01	000	Sueldos para cargos fijos	6,995,320.00	-6,995,320.00	0.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	4,155,348.00	-4,155,348.00	0.00
0	03	01	000	Retribución por años servidos	2,170,624.00	-2,170,624.00	0.00
0	03	02	001	Prohibición liberal de la profesión	874,100.00	-874,100.00	0.00
0	03	03	000	Decimotercer mes	588,596.00	-588,596.00	0.00
0	03	99		Otros incentivos salariales	522,028.00	-522,028.00	0.00
0	03	99	003	Incentivo por regionalización	522,028.00	-522,028.00	0.00
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	1,183,079.00	-1,183,079.00	0.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seq de Salud de la CCSS.	653,342.00	-653,342.00	0.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	35,316.00	-35,316.00	0.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	105,947.00	-105,947.00	0.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	353,158.00	-353,158.00	0.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	35,316.00	-35,316.00	0.00
0	05			CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	676,650.00	-676,650.00	0.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seq. Pensiones de la C.C.S.S.	358,808.00	-358,808.00	0.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	105,947.00	-105,947.00	0.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	211,895.00	-211,895.00	0.00
1				SERVICIOS	2,272,000.00	3,400,000.00	5,672,000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0.00	400,000.00	400,000.00
1	04	03	000	Servicios de ingeniería	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
1	04	06		Servicios generales		400,000.00	400,000.00
1	04	06	002	Otros servicios generales	0.00	400,000.00	400,000.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	-12,000,000.00	0.00	-12,000,000.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	-315,000.00	0.00	-315,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	-315,000.00	0.00	-315,000.00
1	07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,320,000.00	0.00	2,320,000.00
1	07	01	000	Actividades de capacitación	2,320,000.00	0.00	2,320,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	267,000.00	3,000,000.00	3,267,000.00
1	08	01	000	Mantenimiento de edificios y locales		3,000,000.00	3,000,000.00
1	08	07	000	Mant. v rep. de eq. v mobiliario/oficina	-50,000.00	0.00	-50,000.00
1	08	08	000	Mant. v rep./equipo/computo y sist. inf	317,000.00	0.00	317,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	-272,000.00	3,330,000.00	3,058,000.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-232,000.00	2,650,000.00	2,418,000.00
2	01	01	000	Combustibles y lubricantes	-100,000.00	0.00	-100,000.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos v medicinales	0.00	-50,000.00	-50,000.00
2	01	03	000	Productos veterinarios	0.00	-100,000.00	-100,000.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas v diluyentes	-132,000.00	2,800,000.00	2,668,000.00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	-100,000.00	-100,000.00
2	02	04	000	Alimento para animales	0.00	-100,000.00	-100,000.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST. Y MANT	0.00	580,000.00	580,000.00
2	03	02	000	Materiales y productos asfálticos	0.00	300,000.00	300,000.00
2	03	04	000	Mat. v prod/eléctricos, teléf. v cómputo	0.00	280,000.00	280,000.00
2	99			UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-40,000.00	200,000.00	160,000.00
2	99	01	000	Útiles v materiales de oficina v cómputo	0.00	-50,000.00	-50,000.00
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	-40,000.00	0.00	-40,000.00
2	99	99	000	Otros útiles, materiales v suministros	0.00	250,000.00	250,000.00
5				BIENES DURADEROS	320,000.00	250,000.00	570,000.00
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	320,000.00	250,000.00	570,000.00
5	01	05	000	Equipo v programas de cómputo	320,000.00	250,000.00	570,000.00
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,500,000.00	-6,800,000.00	-9,300,000.00
6	03			PRESTACIONES	-2,500,000.00	-2,800,000.00	-5,300,000.00
6	03	01	000	Prestaciones legales	-2,500,000.00	-2,800,000.00	-5,300,000.00
6	06			OTRAS TRANSF. CORRTES AL SECTOR PRIVADO	0.00	-4,000,000.00	-4,000,000.00
6	06	02	001	Reintegro o devoluciones varias	0.00	-4,000,000.00	-4,000,000.00
TOTAL					12,830,397.00	-12,830,397.00	0.00

Por su salud consuma ... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

mnenavides@incopesca.go.cr

Página 1 de 09

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de **¢15,137,000.00** y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuicola, se rebaja la suma de **¢20,360,397.00** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Renglón	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
0				REMUNERACIONES	0.00	13,010,397.00	13,010,397.00
0	01			REMUNERACIONES BASICAS	0.00	6,995,320.00	6,995,320.00
0	01	01	000	Sueldos para cargos fijos	0.00	6,995,320.00	6,995,320.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	0.00	4,155,348.00	4,155,348.00
0	03	01	000	Retribución por años servidos	0.00	2,170,624.00	2,170,624.00
0	03	02	001	Prohibición liberal de la profesión	0.00	874,100.00	874,100.00
0	03	03	000	Decimotercer mes	0.00	588,596.00	588,596.00
0	03	99		Otros incentivos salariales	0.00	522,028.00	522,028.00
0	03	99	003	Incentivo por regionalización	0.00	522,028.00	522,028.00
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEG. SOCIAL	0.00	1,183,079.00	1,183,079.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seq de Salud de la CCSS.	0.00	653,342.00	653,342.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	0.00	35,316.00	35,316.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	0.00	105,947.00	105,947.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	0.00	353,158.00	353,158.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	0.00	35,316.00	35,316.00
0	05			CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F. DE CAP.	0.00	676,650.00	676,650.00
0	05	01	000	Cont. Pat. Seq. Pensiones de la C.C.S.S.	0.00	358,808.00	358,808.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complement.	0.00	105,947.00	105,947.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	0.00	211,895.00	211,895.00
1				SERVICIOS	12,365,000.00	0.00	12,365,000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
1	04	99	000	Otros servicios de gestión y apoyo	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
1	05			GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	315,000.00	0.00	315,000.00
1	05	02	000	Viáticos dentro del país	315,000.00	0.00	315,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	50,000.00	0.00	50,000.00
1	08	07	000	Mant. y rep. de eq. y mobiliario/oficina	50,000.00	0.00	50,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	272,000.00	550,000.00	822,000.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	232,000.00	350,000.00	582,000.00
2	01	01	000	Combustibles y lubricantes	100,000.00	0.00	100,000.00
2	01	02	000	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	50,000.00	50,000.00
2	01	03	000	Productos veterinarios	0.00	100,000.00	100,000.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas y diluventes	132,000.00	200,000.00	332,000.00
2	02			ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0.00	100,000.00	100,000.00
2	02	04	000	Alimento para animales	0.00	100,000.00	100,000.00
2	99			UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	40,000.00	100,000.00	140,000.00
2	99	01	000	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	50,000.00	50,000.00
2	99	03	000	Productos de papel, cartón e impresos	40,000.00	0.00	40,000.00
2	99	99	000	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	50,000.00	50,000.00
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,500,000.00	6,800,000.00	9,300,000.00
6	03			PRESTACIONES	2,500,000.00	2,800,000.00	5,300,000.00
6	03	01	000	Prestaciones legales	2,500,000.00	2,800,000.00	5,300,000.00
6	06			OTRAS TRANSF. CORRTE AL SECTOR PRIVADO	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
6	06	02	001	Reintegro o devoluciones varias	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
TOTAL					15,137,000.00	20,360,397.00	35,497,397.00

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan **¢27,967,397.00** y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de **¢7,530,000.00** de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto, según se visualiza en el siguiente cuadro:

					Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Grupo	Sub Partida	Requión	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
0				REMUNERACIONES	13,010.397.00	0.00	13,010.397.00
0	01			REMUNERACIONES BASICAS	6,995.320.00	0.00	6,995.320.00
0	01	01	000	Sueldos para cargos fijos	6,995,320.00	0.00	6,995,320.00
0	03			INCENTIVOS SALARIALES	4,155.348.00	0.00	4,155.348.00
0	03	01	000	Retribución por años servidos	2,170,624.00	0.00	2,170,624.00
0	03	02	001	Prohibición liberal de la profesión	874,100.00	0.00	874,100.00
0	03	03	000	Decimotercer mes	588,596.00	0.00	588,596.00
0	03	99		Otros incentivos salariales	522.028.00	0.00	522.028.00
0	03	99	003	Incentivo por regionalización	522,028.00	0.00	522,028.00
0	04			CONTRIBUC/PATRON-AL DES.Y LA SEC	1,183.079.00	0.00	1,183.079.00
0	04	01	000	Contr. Patr. al Seq de Salud de la CCSS.	653,342.00	0.00	653,342.00
0	04	02	000	Contribucion Patronal al IMAS	35,316.00	0.00	35,316.00
0	04	03	000	Contribución Patronal al INA	105,947.00	0.00	105,947.00
0	04	04	000	Contribucion Patronal al FODESAF	353,158.00	0.00	353,158.00
0	04	05	000	Contribución Patronal al Bco Popular	35,316.00	0.00	35,316.00
0	05			CONT/PATR/FDO PENSION Y OTROS F	676.650.00	0.00	676.650.00
0	05	01	000	Cont. Patr. Seq. Pensiones de la C.C.S.S.	358,808.00	0.00	358,808.00
0	05	02	000	Apte Patr. Régimen Pensiones Complemer	105,947.00	0.00	105,947.00
0	05	03	000	Apte Patr.Fondo d/Capitalización Laboral	211,895.00	0.00	211,895.00
1				SERVICIOS	14,637.000.00	3,400.000.00	18,037.000.00
1	04			SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	12,000.000.00	400.000.00	12,400.000.00
1	04	03	000	Servicios de ingeniería	12,000,000.00	0.00	12,000,000.00
1	04	06		Servicios generales	0.00	400.000.00	400.000.00
1	04	06	002	Otros servicios generales	0.00	400,000.00	400,000.00
1	07			CAPACITACION Y PROTOCOLO	2,320.000.00	0.00	2,320.000.00
1	07	01	000	Actividades de capacitación	2,320,000.00	0.00	2,320,000.00
1	08			MANTENIMIENTO Y REPARACION	317.000.00	3,000.000.00	3,317.000.00
1	08	01	000	Mantenimiento de edificios v locales	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
1	08	08	000	Mant. v rep./equipo/computo v sist. inf	317,000.00	0.00	317,000.00
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	3,880.000.00	3,880.000.00
2	01			PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0.00	3,000.000.00	3,000.000.00
2	01	04	000	Tintas, pinturas v diluventes	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00
2	03			MAT. Y PRODUC.DE USO EN LA CONST	0.00	580.000.00	580.000.00
2	03	02	000	Materiales v productos asfálticos	0.00	300,000.00	300,000.00
2	03	04	000	Mat. v prod/eléctricos, teléf. v cómputo	0.00	280,000.00	280,000.00
2	99			UTILES/MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	300.000.00	300.000.00
2	99	99	000	Otros útiles, materiales v suministros	0.00	300,000.00	300,000.00
5				BIENES DURADEROS	320.000.00	250.000.00	570.000.00
5	01			MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	320.000.00	250.000.00	570.000.00
5	01	05	000	Equipo y programas de cómputo	320,000.00	250,000.00	570,000.00
TOTAL					27,967.397.00	7,530.000.00	35,497.397.00

En la partida “**Remuneraciones**”, se incrementan **¢13,010,397.00** en el **Programa N° 1** de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Sueldos cargos fijos**” se incrementan ¢¢6,995,320.00
- En la subpartida “**Retribución por años servidos**” se incrementan ¢2,170,624.00
- En la subpartida “**Prohibición al ejercicio liberal de la profesión**”, se incrementan ¢874,100.00
- En la subpartida “**Decimotercer mes**” se incrementan ¢588,596.00
- En la subpartida “**Incentivo por regionalización**” se incrementan ¢522,028.00
- En la subpartida “**Contribución patronal C.C.S.S.**”, se incrementan ¢653,342.00
- En la subpartida “**Contribución patronal al IMAS**”, se incrementan ¢35,316.00
- En la subpartida “**Contribución patronal al INA**”, se incrementan ¢105,947.00
- En la subpartida “**Contribución patronal al FODESAF**” se incrementan ¢353,158.00
- En la subpartida “**Contribución patronal al Bco. Popular**” se incrementan ¢35,316.00
- En la subpartida “**Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.**”, se incrementan ¢358,808.00

- En la subpartida “**Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias**”, se incrementan ¢105,947.00
- En la subpartida “**Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral**”, se incrementan ¢211,895.00, lo anterior según Oficio SRH-2018-0178, traslado presupuestario de un funcionario del Depto Estadística del programa No. 2a la Unidad de Informática del Programa No. 1 a partir del 1-05-2018.

En la partida “**Servicios**”, se incrementan **¢14,637,000.00** en el **Programa N° 1** y **¢3,400,000.00** en el **Programa N°2**, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Servicios de ingeniería**” se incrementa en ¢12,000,000.00 en el Programa 1 con el fin de reclasificar una cuenta que de conformidad con la consulta vía correo electrónico a la Unidad de clasificadores presupuestarios del Ministerio de Hacienda, debe ser en ésta subpartida.

- En la subpartida “**Otros servicios generales**” se incrementan ¢400,000.00 en el Programa 2, para eventuales instalaciones de aires acondicionados, así como algún servicio que se deba cargar a ésta subpartida; de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

En la subpartida “**Actividades de capacitación**” se incrementan ¢2,320,000.00 en el Programa 1, para Implementar mejoras en la Plataforma de Hardware, Software y Telecomunicaciones mediante el desarrollo de al menos 4 políticas y 10 procedimientos estándares que cumplan con las normas de control; Este consiste en una serie de etapas que persiguen la apropiación por completo del Sistema Integrado de servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA). Dicho proyecto consta de diferentes etapas como:

- Repaso SQL básico
- Herramienta TOAD
- Explicación de estructura base de datos del SISPA
- Desarrollo en Forms
- Desarrollo en Reports
- Revisión de los procesos en el ambiente de prueba
- Retroalimentación del proceso

Estas etapas deberán ser trabajadas y evaluadas en el Sistema de Pruebas que para tal fin se instalará en los servidores del INCOPESCA.

Lo anterior de conformidad con oficio INF-06-04-2018 del Ing. Roger López Chavarría, se incrementa la subpartida de Actividades de Capacitación de acuerdo a lo solicitado en oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

- En la subpartida “**Mantenimiento de edificios y locales**” se incrementan ¢3,000,000.00 en el Programa 2 para contar con contenido presupuestario para el mantenimiento que se deba dar a los diferentes edificios del INCOPESCA, de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la subpartida “**Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sist informativos**” se incrementan ¢317,000.00 en el Programa 1 para el pago anual del mantenimiento del Sistema audinet de la Auditoría Interna, de conformidad con oficio AI -068-04-2018 del Lic. Rafael Abarca Gómez.

En la partida “**Materiales y suministros**”, se incrementan ¢3,880,000.00 en el Programa N° 2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Tintas pinturas y diluyentes**” se incrementa en ¢3,000,000.00 en el Programa 2 para la compra de tóner de diferentes fotocopiadores que lo requieren en las diferentes oficinas del INCOPESCA; de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.

- En la subpartida “**Materiales y productos asfálticos**”, se incrementan $\text{¢}300,000.00$ en el Programa 2, para adquirir alcantarillas tipo cuneta para la Estación Acuícola Diamantes, para la evacuación de aguas de los estanques ya que por motivo de haber cumplido su vida útil se rompieron generando la obstrucción de las salidas de agua; de conformidad con oficio EEAD-112018 del Lic. German Arce, VB° Lic. Alvaro Otarola Fallas.
- En la subpartida “**Materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo**” se incrementan $\text{¢}280,000.00$ para adquisición de materiales eléctricos de uso institucional como lámparas, bombillos, entre otros, de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

En la subpartida “**Otros materiales y suministros**” se incrementan $\text{¢}300,000.00$ para contar con recursos presupuestarios para compra de hielo para mantener frescas las especies marinas.

En la partida “**Bienes duraderos**”, se incrementan $\text{¢}320,000.00$ en el Programa N° 1 y $\text{¢}250,000.00$ en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida “**Equipo y programas de cómputo**” se incrementan $\text{¢}320,000.00$ en el programa 1 para la compra de impresoras en la Auditoría Interna por que la que tenía se dañó, de conformidad con oficio AI-068-04-2018 del Lic. Rafael Abarca Gómez. En el Programa 2 se incrementan $\text{¢}250,000.00$ para compra de UPS para el centro de monitoreo Satelital ya que la que había se dañó.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.

Realizado por:

Aprobado por:



Licda. María Elia Carvajal Rodríguez
Asistente de Presupuesto

Lic. Manuel Benavides Naranjo
Jefe de Presupuesto

Por su salud consume... productos pesqueros y acuícolas



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/227-2018



www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
21-2018	07-05-2018	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante oficio N°. SPRE-0070-2018, del 23 de abril de 2018, presentado por la Sección de Presupuesto y suscrito por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de Presupuesto, se somete a conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N° 03-2018 del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en los siguientes términos y condiciones:

ORIGEN DE LOS EGRESOS:

En el Programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se rebaja la suma de ¢15.137.000,00 y en el Programa N°2 Servicios de Apoyo al Pesquero y Acuícola, se rebaja la suma de ¢20.360.397,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

APLICACIÓN DE LOS EGRESOS:

En el programa No.1 Dirección Superior y Administrativa se incrementan ¢27.967.397,00 y en el programa N°2 Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola la suma de ¢7.530.000,00 de conformidad con lo solicitado por los diferentes coordinadores de presupuesto.

En la partida "Remuneraciones", se incrementan ¢13.010.397,00 en el Programa N° 1 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Sueldos cargos fijos" se incrementan ¢6.995.320,00
- En la subpartida "Retribución por años servidos" se incrementan ¢2.170.624,00
- En la subpartida "Prohibición al ejercicio liberal de la profesión", se incrementan ¢874.100,00
- En la subpartida "Decimotercer mes" se incrementan ¢588.596,00
- En la subpartida "Incentivo por regionalización" se incrementan ¢522.028,00
- En la subpartida "Contribución patronal C.C.S.S.", se incrementan ¢653.342,00
- En la subpartida "Contribución patronal al IMAS", se incrementan ¢35.316,00
- En la subpartida "Contribución patronal al INA", se incrementan ¢105.947,00
- En la subpartida "Contribución patronal al FODESAF" se incrementan ¢353.158,00
- En la subpartida "Contribución patronal al Bco. Popular" se incrementan ¢35.316,00
- En la subpartida "Contribución patronal al seguro de pensiones de C.C.S.S.", se incrementan ¢358.808,00
- En la subpartida "Aporte al régimen obligatorio de pensiones Complementarias", se incrementan ¢105.947,00
- En la subpartida "Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral", se incrementan ¢211.895,00, lo anterior según Oficio SRH-2018-0178, traslado presupuestario de un funcionario del Departamento de Estadística del programa No. 2a la Unidad de Informática del Programa No. 1 a partir del 1-05-2018.

En la partida "Servicios", se incrementan ¢14.637.000,00 en el Programa N° 1 y ¢3.400.000,00 en el Programa N°2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Servicios de ingeniería" se incrementa en ¢12.000.000,00 en el Programa 1 con el fin de reclasificar una cuenta que de conformidad con la consulta vía correo electrónico a la Unidad de clasificadores presupuestarios del Ministerio de Hacienda, debe ser en ésta subpartida.
- En la subpartida "Otros servicios generales" se incrementan ¢400.000,00 en el Programa 2, para eventuales instalaciones de aires acondicionados, así como algún servicio que se deba cargar a ésta subpartida; de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

En la subpartida "Actividades de capacitación" se incrementan ¢2.320.000,00 en el Programa 1, para Implementar mejoras en la Plataforma de Hardware, Software y Telecomunicaciones mediante el desarrollo de al menos 4 políticas y 10

Teléfono (506) 2630-0636

secretariatecnica@incopesca.go.cr

Fax (506) 2630-0681

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

mnavides@incopesca.go.cr

Página 7 de 09



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/227-2018



www.incopescas.go.cr/

procedimientos estándares que cumplan con las normas de control; Este consiste en una serie de etapas que persiguen la apropiación por completo del Sistema Integrado de servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA). Dicho proyecto consta de diferentes etapas como:

- Repaso SQL básico
- Herramienta TOAD
- Explicación de estructura base de datos del SISPA
- Desarrollo en Forms
- Desarrollo en Reports
- Revisión de los procesos en el ambiente de prueba
- Retroalimentación del proceso

Estas etapas deberán ser trabajadas y evaluadas en el Sistema de Pruebas que para tal fin se instalará en los servidores del INCOPESCA.

Lo anterior de conformidad con oficio INF-06-04-2018 del Ing. Roger López Chavarría, se incrementa la subpartida de Actividades de Capacitación de acuerdo a lo solicitado en oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.

- En la subpartida "Mantenimiento de edificios y locales" se incrementan ₡3.000.000,00 en el Programa 2 para contar con contenido presupuestario para el mantenimiento que se deba dar a los diferentes edificios del INCOPESCA, de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la subpartida "Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas informativos" se incrementan ₡317.000,00 en el Programa 1 para el pago anual del mantenimiento del Sistema Audinet de la Auditoría Interna, de conformidad con oficio AI-068-04-2018 del Lic. Rafael Abarca Gómez.

En la partida "Materiales y suministros", se incrementan ₡3.880.000,00 en el Programa N° 2, de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Tintas pinturas y diluyentes" se incrementa en ₡3.000.000,00 en el Programa 2 para la compra de tóner de diferentes fotocopiadores que lo requieren en las diferentes oficinas del INCOPESCA; de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo.
- En la subpartida "Materiales y productos asfálticos", se incrementan ₡300.000,00 en el Programa 2, para adquirir alcantarillas tipo cuneta para la Estación Acuícola Diamantes, para la evacuación de aguas de los estanques ya que por motivo de haber cumplido su vida útil se rompieron generando la obstrucción de las salidas de agua; de conformidad con oficio EEAD-112018 del Lic. German Arce, VB° Lic. Alvaro Otarola Fallas.
- En la subpartida "Materiales eléctricos, telefónicos y de cómputo" se incrementan ₡280.000,00 para adquisición de materiales eléctricos de uso institucional como lámparas, bombillos, entre otros, de conformidad con oficio DGA-019-04-2018 del Lic. Edwin Fallas Quirós.
- En la subpartida "Otros materiales y suministros" se incrementan ₡300.000,00 para contar con recursos presupuestarios para compra de hielo para mantener frescas las especies marinas.

En la partida "Bienes duraderos", se incrementan ₡320.000,00 en el Programa N° 1 y ₡250.000,00 en el Programa 2 de acuerdo con el detalle siguiente:

- En la subpartida "Equipo y programas de cómputo" se incrementan ₡320.000,00 en el programa 1 para la compra de impresoras en la Auditoría Interna por que la que tenía se dañó, de conformidad con oficio AI-068-04-2018 del Lic. Rafael Abarca Gómez. En el Programa 2 se incrementan ₡250.000,00 para compra de UPS para el centro de monitoreo Satelital ya que la que había se dañó.

Los coordinadores presupuestarios han manifestado que los movimientos no afectan el cumplimiento del Plan Operativo de sus dependencias, por el contrario, les permite cumplir a cabalidad con las metas establecidas.

Teléfono (506) 2630-0636

secretariatecnica@incopesca.go.cr

Fax (506) 2630-0681

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas

Teléfono 2630-0600 Ext 710* Apdo. 333-5400, Puntarenas, Costa Rica

mnenavides@incopesca.go.cr

Página 8 de 09



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/227-2018



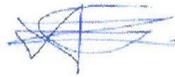
www.incopescas.go.cr/

Se adjunta guía interna para este tipo de movimientos que se fundamenta en las Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013.2-Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la Sección de Presupuesto, y por considerarla procedente, la Junta Directiva, **POR TANTO;**
Acuerda

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°. 03-2018, presentada por el Lic. Manuel Benavides Naranjo, Jefe de la Sección de Presupuesto, mediante oficio N°. SPRE-0070-2018, del 23 de abril de 2018.

4-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA

INDICE

❖ Cuadro Resumen General	1
❖ Origen de los Egresos	2
❖ Aplicación de los Egresos	3